



SERVICIO NACIONAL DE

# FACILITADORES JUDICIALES REPÚBLICA DE EL SALVADOR

## Facilitadores Judiciales de Concepción de Ataco en Ahuachapán asisten a jornada de capacitación



El Juzgado de Paz de Concepción de Ataco, en el departamento de Ahuachapán realizó la primera jornada de capacitación para los facilitadores judiciales de la zona. La actividad se realizó en conjunto con la Unidad Coordinadora del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales de la Corte Suprema de Justicia.

En la capacitación estuvieron presentes el El lic. Enrique Alfaro, Juez de Paz de la localidad; el jefe policial del área, subinspector Molina; así como la jefa interina de la Sección de Capacitación y Sensibilización de la Unidad Coordinadora del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales, Lcda. Kenia Quintanilla; y la coordinadora de los facilitadores judiciales de la zona occidental, Lcda. Marta Estela Lemus.

Durante su ponencia, el Lic. Alfaro les habló sobre el origen del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales, la Ley Orgánica Judicial, la estructura del Estado y la Constitución de la República de El Salvador, así como las funciones de los tres Poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; y la conformación y atribuciones de los gobiernos locales, entre otros temas.

En el tema de la Ley Orgánica Judicial, los facilitadores recibieron formación sobre la estructura del Órgano Judicial, sus facultades y competencias. “El Órgano Judicial está integrado por la Corte Suprema de Justicia, las Cámaras de Segunda Instancia y los demás tribunales que establezcan las leyes. Tiene la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materia constitucional, civil, penal, mercantil, laboral, agraria, de tránsito, de inquilinato, y de lo contencioso-administrativo”, detalló el Lic. Alfaro.

La jefa interina de la Sección de Capacitación y Sensibilización de la Unidad Coordinadora del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales explicó que siempre que se eligen nuevos facilitadores, estos entran en una etapa de capacitación por parte del Juez de Paz. En este caso, los participantes de esta charla estarán recibiendo este tipo de preparación sobre diferentes temáticas mensualmente para que los facilitadores repliquen los conocimientos adquiridos en sus comunidades.

Los asistentes aprovecharon la oportunidad para mostrar sus inquietudes sobre el tema y sobre su trabajo como facilitadores judiciales. Asimismo, posterior a la capacitación se reunieron para comenzar a programar charlas en sus comunidades, para compartir lo aprendido; pues parte de su labor es que las personas de sus localidades conozcan sus derechos y deberes como ciudadanos, así como los valores, principios y garantías contenidas en la Constitución de la República, leyes y normas.

A nivel nacional, la Unidad Coordinadora del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales cuenta con más de 400 facilitadores judiciales, de los cuales casi 200 de ellos pertenecen a la Zona Occidental. En Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán, un total de 18 Juzgados de Paz han implementado el servicio de los facilitadores judiciales. La meta a corto plazo es continuar expandiéndose en los municipios que aún están descubiertos, con el objetivo de acercar la justicia y seguir promoviendo una cultura de paz y de prevención de la violencia; así como la resolución alternativa de conflictos para mantener una convivencia y armonía entre los miembros de sus comunidades.



Santa Ana, viernes 21 de febrero de 2020



@CorteSupremaSv



OEA

Más derechos para más gente



Ministerio de Asuntos Exteriores